



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo



Oficina Municipal de Información
al Consumidor.

Pza. Consistorio, nº 1. 45071.- Toledo.
Tef: 925 330 770 // Fax: 925 330 330
omic@ayto-toledo.org

PARTICIPACIONES PREFERENTES



¿Qué son?

Son valores emitidos por una sociedad. Tienen **CARÁCTER PERPETUO**. Es un producto de **RIESGO ELEVADO** (puede generar rentabilidad pero también **PÉRDIDAS** en el capital invertido).

¿Se pueden vender?

Las PPR **no cotizan en bolsa**. No siempre es fácil deshacer la inversión.

¿Se puede perder el capital invertido en PPR?

Sí. Dependiendo de la situación del mercado, su valor puede ser inferior al que pagó al adquirirlas, por lo que **el inversor podría sufrir pérdidas**.

ANTES DE CONTRATAR EL PRODUCTO:

- La entidad debe informar sobre: **CARACTERÍSTICAS, RIESGOS Y COSTES**. Solicite y consulte con detenimiento el folleto de la emisión.
- Analice las condiciones del producto y compárelas con otros productos similares.
- **NO FIRME NINGÚN DOCUMENTO SIN ACLARAR** antes sus dudas.
- Solicite **INFORMACIÓN POR ESCRITO** y guarde dicha información.
- La entidad tiene obligación de realizar un **TEST DE IDONEIDAD** para valorar los conocimientos y experiencia del cliente, su situación financiera y objetivos de inversión con respecto al producto concreto que ofrece, valorando su nivel de formación y profesión y los tipos de servicios con los que esté familiarizado.
- También deberá realizarle un **TEST DE CONVENIENCIA** para **determinar que el producto es adecuado a sus conocimientos y experiencia previa** para valorar correctamente su naturaleza y riesgos.